



Manises, 14 de mayo de 2020

## INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE COVID-19

Estimadas familias,

Como sabéis, la situación excepcional de confinamiento debido al estado de alarma provocado por la pandemia del coronavirus ha obligado al sistema educativo y por tanto a nuestro Colegio a adaptar el quehacer rutinario a este nuevo escenario a través de las clases y del acompañamiento a los alumnos y a vosotros a través del nuevo sistema del trabajo a distancia.

Una de las cuestiones que más preocupa, y con razón, a los alumnos y sus familias es la evaluación de este tercer trimestre y por ende del curso escolar en su conjunto.

Es por ello que os hacemos llegar **esta circular explicativa que pretende concretar y destacar** lo que la normativa establece y que se va a enviar a todos los Colegios Diocesanos.

Lo que os detallaremos a continuación parte de las 2 normas que han regulado este tema: una estatal, la *Orden del Ministerio de Educación y Formación Profesional 365/2020, de 22 de abril, por la que se establece el marco y las directrices de actuación a desarrollar durante el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por la COVID-19*, publicada en el BOE de 24 de abril; Y otra autonómica, la *Resolución de 4 de mayo de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional por la que se establecen el marco y las directrices de actuación a desarrollar durante el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por la COVID-19*, publicada en el DOGV de 8/5/20.

La normativa nos dice que los **centros deberán informar al alumnado y a sus familias** de todos **los criterios** que se introducen excepcionalmente, especialmente en todo aquello que **se refiere a los procesos de evaluación y promoción**. Es por tanto este, el objetivo de la presente circular.

Las cuestiones que deseamos destacar y clarificar en cuanto a la evaluación y promoción del alumnado son las siguientes:

### EDUCACIÓN PRIMARIA

- Se va a producir una **adaptación de los criterios de evaluación del curso**. Esto significa que en el tercer trimestre se valorará únicamente los aprendizajes más relevantes e imprescindibles para la continuidad del proceso educativo, pero no todo lo que estaba programado inicialmente.
- Las **características generales de esta “nueva” evaluación** consisten, entre otras cuestiones, en que las actividades de evaluación se realizarán por el mismo mecanismo con el que el centro ha venido comunicándose con el alumnado, por lo que no hay que desplazarse al centro a hacer exámenes, ni hacer nada fuera de lo que se haya venido haciendo durante el estado de alarma, y también en que los elementos que el profesorado tendrá en cuenta en la calificación son: *el trabajo*



realizado por el alumnado en este periodo, su interés en la realización de las tareas y actividades propuestas y la actitud y esfuerzos mostrados.

- Respecto a la **evaluación final y calificación** se conformará con la nota media de la primera y segunda evaluación y, en su caso, con la mejora de la tercera evaluación, pero en ningún caso habrá bajada de nota.
- Sobre los **criterios de promoción**, todo el alumnado, con carácter general, pasará de curso, con independencia del número de asignaturas suspendidas. Sólo se contempla la posible repetición en 6º curso si el equipo de profesores que atiende al alumno considera que es mejor que no acceda a la educación secundaria por el momento.

Tras la publicación de esta normativa, estamos a la espera de que se publiquen otras que desarrollen su contenido en aspectos relativos al informe individual valorativo del alumno que debemos emitir, la organización curricular excepcional de 1º de ESO, y otros aspectos de organización referidos al curso 20/21 sobre los que os informaremos cuando tengamos la información.

Cualquier información complementaria al respecto que os tengamos que hacer llegar lo haremos en la medida que se vaya clarificando la situación y publicándose la normativa correspondiente.

Recibid un cordial saludo.

El equipo directivo.